

COMUNICACION

a la Junta de Delegados Conservadores

Señores Delegados:

Vuestra reunión en estos momentos, en los que a las singulares dificultades económicas que atraviesa el país y a la ruina fiscal extrema no conocida antes en sus anales, ha venido a añadirse grave crisis en el partido que dio la vida a las instituciones vigentes y que ha sustentado luégo con todo género de esfuerzos en más de un tercio de siglo, ha de ser benéfica para el país y para la causa, si, inspirados como lo estáis por elevados ideales y propósitos, os aplicáis con ecuanimidad y prudencia a buscar los medios de salvar esa crisis, de volver, si fuere posible, el partido a la unidad rota en mala hora, y a encaminar, en todo caso, los valiosos elementos que representáis por una senda en que, siguiendo siempre las tradiciones sanas y honrosas de nuestra causa, se vuelva a la labor de dar firmeza y prestigio a los principios de cuya aplicación real y eficaz depende en parte no pequeña el bienestar y prosperidad moral y material del país, la conservación del magno bien de la paz verdadera, a la que aspira todo buen hijo de Colombia.

Por insinuación de compatriotas importantes de diferentes Secciones del país, me atreví a iniciar la formación de esta Junta, haciendo memoria de que un procedimiento análogo dio frutos benéficos en días difíciles, para acordar voluntades y vencer los obstáculos que se presentaban en el desarrollo de los anhelos del partido. Pero al proceder así, fue mi ánimo, no el de asumir la Jefatura o Dirección con que se me brindaba, sino el de servir de instrumento para que reunidos los Delegados que representan las opiniones de los conservadores de los Departamentos que a mí se habían dirigido, se pudiera constituir con más acierto el Centro directivo, que es menester para la buena organización de esos elementos, y ello conforme a la tradición del partido, que mana de sus mismas doctrinas, y que repugna las direcciones singulares que, cuando no fueron transitorias, acabaron por traer deplorables consecuencias.

El Directorio plural que habréis de constituir, si

rectorios seccionales, los que a su vez constituirían los provinciales. Parece este el medio necesario de unificar la acción y de proceder ordenadamente en la tarea que se trata de llevar a cabo.

Se impone luégo que examinéis con detenimiento y serenidad la situación creada por los sucesos políticos de los últimos meses; la que existía ya por el rumbo dado a los asuntos públicos por la Administración gubernativa; los aspectos que presenta un debate electoral que se presenta en condiciones muy diversas de las que tuvo en los últimos períodos, en los que el Gobierno respetó religiosamente así sus deberes legales como la libertad electoral, base *sine qua non* de un sistema constitucional democrático, y en los que no se vieron autorizadas escenas de coacción o fraude, que deshonran a las causas políticas, traen su ruina en término más o menos breve, y llevan el descrédito sobre las naciones donde se toleran. Apreciados esos elementos, decidiréis cuál ha de ser la actitud y conducta de quienes comparten nuestras opiniones en ese debate, y señalaréis las normas que deben guiarnos en las diversas emergencias que, posiblemente, se presentarán, normas que como es obvio no han de contemplar solamente la acción electoral, puesto que la del Partido ha de ser más amplia y permanente, y debe referirse a cuanto se relaciona con los intereses nacionales, que no se concentran en ésta o aquélla elección.

No he de decir que depongo en vuestras manos una autoridad directiva de la que no me he considerado investido, porque sólo he sido vocero momentáneo del anhelo de la opinión conservadora, que desea promover esa organización, la que ahora os corresponde llevar a cabo; pero sí que reunidos vosotros, en vuestras manos reside esa autoridad de dirección, y yo me reduzco a la condición de simple servidor de la causa, animado del más vivo anhelo de ser útil a ella en cuanto lo consientan mis fuerzas.

Señores Delegados.

Bogotá, octubre 12 de 1921.

a la Junta de Delegados Conservadores

Señores Delegados:

Vuestra reunión en estos momentos, en los que a las singulares dificultades económicas que atraviesa el país y a la ruina fiscal extrema no conocida antes en sus anales, ha venido a añadirse grave crisis en el partido que dio la vida a las instituciones vigentes y que ha sustentado luégo con todo género de esfuerzos en más de un tercio de siglo, ha de ser benéfica para el país y para la causa, si, inspirados como lo estáis por elevados ideales y propósitos, os aplicáis con ecuanimidad y prudencia a buscar los medios de salvar esa crisis, de volver, si fuere posible, el partido a la unidad rota en mala hora, y a encaminar, en todo caso, los valiosos elementos que representáis por una senda en que, siguiendo siempre las tradiciones sanas y honrosas de nuestra causa, se vuelva a la labor de dar firmeza y prestigio a los principios de cuya aplicación real y eficaz depende en parte no pequeña el bienestar y prosperidad moral y material del país, la conservación del magno bien de la paz verdadera, a la que aspira todo buen hijo de Colombia.

Por insinuación de compatriotas importantes de diferentes Secciones del país, me atreví a iniciar la formación de esta Junta, haciendo memoria de que un procedimiento análogo dio frutos benéficos en días difíciles, para acordar voluntades y vencer los obstáculos que se presentaban en el desarrollo de los anhelos del partido. Pero al proceder así, fue mi ánimo, no el de asumir la Jefatura o Dirección con que se me brindaba, sino el de servir de instrumento para que reunidos los Delegados que representan las opiniones de los conservadores de los Departamentos que a mí se habían dirigido, se pudiera constituir con más acierto el Centro directivo, que es menester para la buena organización de esos elementos, y ello conforme a la tradición del partido, que mana de sus mismas doctrinas, y que repugna las direcciones singulares que, cuando no fueron transitorias, acabaron por traer deplorables consecuencias.

El Directorio plural que habréis de constituir, si compartís el parecer que enuncio, en comunicación ya con los copartidarios de los Departamentos, y oídas sus opiniones, procedería a formar los Di-

rectorios seccionales, los que a su vez constituirían los provinciales. Parece este el medio necesario de unificar la acción y de proceder ordenadamente en la tarea que se trata de llevar a cabo.

Se impone luégo que examinéis con detenimiento y serenidad la situación creada por los sucesos políticos de los últimos meses; la que existía ya por el rumbo dado a los asuntos públicos por la Administración gubernativa; los aspectos que presenta un debate electoral que se presenta en condiciones muy diversas de las que tuvo en los últimos períodos, en los que el Gobierno respetó religiosamente así sus deberes legales como la libertad electoral, base *sine qua non* de un sistema constitucional democrático, y en los que no se vieron autorizadas escenas de coacción o fraude, que deshonran a las causas políticas, traen su ruina en término más o menos breve, y llevan el descrédito sobre las naciones donde se toleran. Apreciados esos elementos, decidiréis cuál ha de ser la actitud y conducta de quienes comparten nuestras opiniones en ese debate, y señalaréis las normas que deben guiarnos en las diversas emergencias que, posiblemente, se presentarán, normas que como es obvio no han de contemplar solamente la acción electoral, puesto que la del Partido ha de ser más amplia y permanente, y debe referirse a cuanto se relaciona con los intereses nacionales, que no se concentran en ésta o aquella elección.

No he de decir que depongo en vuestras manos una autoridad directiva de la que no me he considerado investido, porque sólo he sido vocero momentáneo del anhelo de la opinión conservadora, que desea promover esa organización, la que ahora os corresponde llevar a cabo; pero sí que reunidos vosotros, en vuestras manos reside esa autoridad de dirección, y yo me reduzco a la condición de simple servidor de la causa, animado del más vivo anhelo de ser útil a ella en cuanto lo consientan mis fuerzas.

Señores Delegados.

Bogotá, octubre 12 de 1921.

José Vicente Concha

